



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°33 DE 2017**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Laureado a unas estudiantes del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Laureado se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor a noventa y cinco (95) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"MACROHONGOS DE UN FRAGMENTO DE BOSQUE SECO TROPICAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA"**, elaborado por las estudiantes del programa de Biología: Hannya Andrea Chamorro Martínez, y Yulena Sofía Osorio Navarro, obtuvo una nota de noventa y seis punto treientos veinticinco (96.325), y fue dirigido por el docente Ricardo Valenzuela Garza;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante oficio CFEC-132 recibido el 20 de abril de 2017, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 24 de abril de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Laureada al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **"MACROHONGOS DE UN FRAGMENTO DE BOSQUE SECO TROPICAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA"**, elaborado por las estudiantes del programa de Biología: Hannya Andrea Chamorro Martínez, identificada con cédula N°1'102.867.826 expedida en Sincelejo (Sucre) y Yulena Sofía Osorio Navarro, identificada con cédula N°1'072.259.091 expedida en San Andrés de Sotavento (Córdoba).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2017

(Original firmado por)
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz